



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001215

Res. 722/2021

Montevideo, 8 de abril de 2021.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Sergio CORREA, solicitando se revoque la elección de horas del área 459, llevada a cabo el día 10 de marzo del presente, para el departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que fundamenta la misma, en virtud que en la página web institucional hubieron dos cronogramas de la elección de horas con diferencias de horarios;

II) que a fs. 2, la Inspección Regional Litoral Norte, informa que efectivamente existieron dos publicaciones en secciones diferentes, una en “Horas Vacantes” y otra en “Convocatoria a Elección de Cargos”, esto se prestó a confusión en la comunicación;

III) que le asiste razón al docente, por lo que solicita la anulación de la elección designación de horas del área 459 Lengua y Literatura del día 10/03/2021;

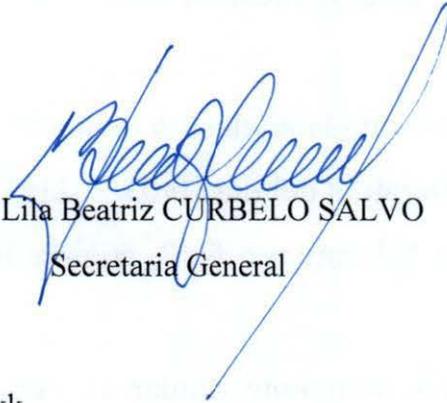
IV) que la Dirección de Programa de Gestión Educativa a fs. 3, sugiere hacer lugar a la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente anular el Acto de Elección Designación de Horas solicitado, para no afectar a los docentes involucrados;

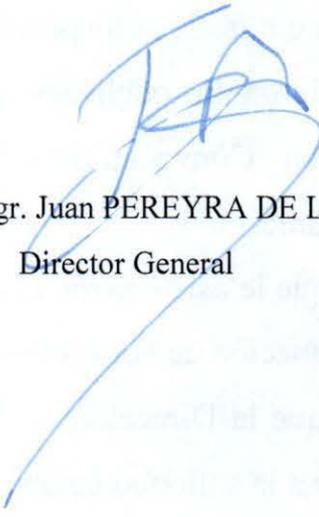
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área 459 - Lengua y Literatura, realizado el 10/03/2021, para el departamento de Salto.
- 2) Encomendar al Programa de Gestión Educativa – Inspección Regional Litoral Norte, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de la mencionada área, para dicho departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Educativa e Inspección Regional Litoral Norte. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk